Asunción, 30 de octubre del 2019

UOC N° 3319/2019

Señor
Abg. **PABLO SEITZ ORTIZ**, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme al Señor Director Nacional, en relación a la Nota DNCP N° 21910/2019 de fecha 29/10/2019, referente a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 47/2019 Mantenimiento y Reparación Edificios de la Policía Nacional y Provisión y Montaje de Tanque de agua elevado para el ISEPOL - Plurianual - ID N° 371073

Con relación a la observación surgida del análisis del expediente, en el Punto 1, puntualmente a la Documentación que evidencia el cumplimiento del Criterio de Experiencia, donde se indica lo siguiente: "*Copias de contratos (en proceso) y/o facturaciones de contratos ejecutados (concluidos) de servicios de construcciones y/ o mantenimiento y reparaciones de edificios, cuya suma sea igual o superior al 60% del monto máximo de los lotes ofertados (lotes por monto mínimos y máximos) o del monto total de los lotes ofertados (lotes cerrados), dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2018, 2017, y 2016). Para dicho efecto se deberá presentar contrato y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado. No se considerarán contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de cumplimiento o recepción final*", la Convocante aclara que se mantiene lo establecido en el PBC, a modo de dar cumplimiento al criterio mencionado más arriba.

Se remite la aclaración correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para que la misma sea difundida en el portal.

Atentamente

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina Departamento UOC.